Rad: 2022 00067 00 Proceso: Civil Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía Demandante: POOL ANDRE ROJAS GONZALES Apoderado: LAURA VANESSA RINCON POVEDA Demandado: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE Apoderado: RAFAEL EDURADO MEJIA MOSQUERA

Rafael Mosquera <rafaelmejiamos@gmail.com>

Mié 11/01/2023 15:35

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Vichada - Puerto Carreño <jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Puerto Carreño – Vichada

Enero de 2023

Señores

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO

Puerto Carreño - Vichada

La ciudad

Rad: 99001489001 2022 00067 00

Proceso: Civil Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Demandante: POOL ANDRE ROJAS GONZALES

Apoderado: LAURA VANESSA RINCON POVEDA

Demandado: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE

Apoderado: RAFAEL EDURADO MEJIA MOSQUERA

Respetada Señora Juez:

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA, mayor, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.832.788, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 259.151del C.S. de la J., correo electrónico

rafaelmejiamos@gmail.com, teléfono celular 3103490012, obrando en calidad de apoderado de **EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE**, dentro del término de Legal, doy **CONTESTACION A LA DEMANDA,** descorro el traslado del libelo en los siguientes términos:

A LOS HECHOS.

Primero: Es cierto.

Segundo: Es cierto.

Tercero: Es cierto, Parcialmente, pues efectivamente se firmo el titulo valor, más nunca se entregó el dinero por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($.300.000.000) de dicha letra por parte del señor POOL ANDRE ROJAS al señor EFRAIN ALFREDO MELO, que lo pruebe.

Cuarto: No es cierto, pues, en primer lugar, solo se hizo real la suma prestada por valor de Doscientos Millones De Pesos ($200.000.000) soportados en la letra de cambio de fecha 7 de junio 2022, y que fue saldada en su totalidad, como se refleja en la relación de pagos de fecha 2 de agosto de 2022, en la cual el CONSORCIO PAE 2022 (representante legal mi prohijado) giro a la FUNDACIÓN SER MEJOR NIT 900367156-0 (representante legal el demandante) con numero de cuenta 8285179238 Bancolombia, respecto a los trescientos millones de pesos, ($300.000.000) nunca se concreto la entrega del dinero, ni se realizó consignación alguna, por lo cual la parte actora tendría que probar que entrego ese dinero a mi prohijado (consignaciones, testigos…)

Quinto: Es falso, pues como se evidencia en la consignación señalada en el numeral anterior, si se ha tenido contacto con el demandante, tanto así que se canceló la obligación.

Sexto: Es falso.

Séptimo: Es cierto parcialmente, pues la segunda letra de cambio por valor de trescientos millones de pesos ($300.000.000) se firmó, pero por parte del mandante nunca hizo entrega real del valor allí contenido.

A LAS PRETENSIONES.

Me opongo totalmente a cada una de las pretensiones, pues no soportan la realidad, como se evidencia con la factura de pago, esta obligación ya fue saldada.

EXCEPCIONES.

Por la parte demandada interpongo la excepción de mérito de la obligación saldada, pues como se puede evidenciar en la factura de relación de pagos de fecha 2 de agosto de 2022, en la cual el **CONSORCIO PAE 2022** (representante legal mi prohijado) giro a **la FUNDACIÓN SER MEJOR NIT 900367156-0** (representante legal el demandante) con número de cuenta 8285179238 el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)**

ANEXOS.

1. Relación De Pagos De Fecha 2 de agosto De 2022

2. Certificación bancaria BANCOLOMBIA cuenta de ahorros fundación ser mejor número: 828-851792-38

3. Registro único tributario de la fundación ser mejor en donde se evidencia que el representante legal es el señor POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ

4. Cámara de comercio de San José Del Guaviare, donde se evidencia que el representante legal es POOL ANDRE ROJAS GONZALES.

NOTIFICACIONES.

Al Apoderado, en la dirección de correo electrónica rafaelmejiamos@gmail.com, teléfono celular 3103490012.

Al demandado: teléfono celular: 320 4932711

Del señor Juez atentamente,

Acepto

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA

CC. No 1.121.832.788 de Villavicencio

T.P No 259151 del CSJ

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

Puerto Carreño – Vichada
Enero de 2023

Señores
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO
Puerto Carreño - Vichada
La ciudad

Rad: 99001489001 2022 00067 00
Proceso: Civil Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante: POOL ANDRE ROJAS GONZALES
Apoderado: LAURA VANESSA RINCON POVEDA
Demandado: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE
Apoderado: RAFAEL EDURADO MEJIA MOSQUERA

Respetada Señora Juez:

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA, mayor, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.832.788, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 259.151del C.S. de la J., correo electrónico rafaelmejiamos@gmail.com, teléfono celular 3103490012, obrando en calidad de apoderado de **EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE**, dentro del término de Legal, doy **CONTESTACION A LA DEMANDA,** descorro el traslado del libelo en los siguientes términos:

A LOS HECHOS.

Primero: Es cierto.

Segundo: Es cierto.

Tercero: Es cierto, Parcialmente, pues efectivamente se firmo el titulo valor, más nunca se entregó el dinero por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($.300.000.000) de dicha letra por parte del señor POOL ANDRE ROJAS al señor EFRAIN ALFREDO MELO, que lo pruebe.

Cuarto: No es cierto, pues, en primer lugar, solo se hizo real la suma prestada por valor de Doscientos Millones De Pesos ($200.000.000) soportados en la letra de cambio de fecha 7 de junio 2022, y que fue saldada en su totalidad,

como se refleja en la relación de pagos de fecha 2 de agosto de 2022, en la cual el CONSORCIO PAE 2022 (representante legal mi prohijado) giro a la FUNDACIÓN SER MEJOR NIT 900367156-0 (representante legal el demandante) con numero de cuenta 8285179238 Bancolombia, respecto a los trescientos millones de pesos, ($300.000.000) nunca se concreto la entrega del dinero, ni se realizó consignación alguna, por lo cual la parte actora tendría que probar que entrego ese dinero a mi prohijado (consignaciones, testigos…)

Quinto: Es falso, pues como se evidencia en la consignación señalada en el numeral anterior, si se ha tenido contacto con el demandante, tanto así que se canceló la obligación.

Sexto: Es falso.

Séptimo: Es cierto parcialmente, pues la segunda letra de cambio por valor de trescientos millones de pesos ($300.000.000) se firmó, pero por parte del mandante nunca hizo entrega real del valor allí contenido.

A LAS PRETENSIONES.

Me opongo totalmente a cada una de las pretensiones, pues no soportan la realidad, como se evidencia con la factura de pago, esta obligación ya fue saldada.

EXCEPCIONES.

Por la parte demandada interpongo la excepción de mérito de la obligación saldada, pues como se puede evidenciar en la factura de relación de pagos de fecha 2 de agosto de 2022, en la cual el **CONSORCIO PAE 2022** (representante legal mi prohijado) giro a **la FUNDACIÓN SER MEJOR NIT 900367156-0** (representante legal el demandante) con número de cuenta 8285179238 el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)**

ANEXOS.

1. Relación De Pagos De Fecha 2 de agosto De 2022
2. Certificación bancaria BANCOLOMBIA cuenta de ahorros fundación ser mejor número: 828-851792-38
3. Registro único tributario de la fundación ser mejor en donde se evidencia que el representante legal es el señor POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

4. Cámara de comercio de San José Del Guaviare, donde se evidencia que el representante legal es POOL ANDRE ROJAS GONZALES.

NOTIFICACIONES.

Al Apoderado, en la dirección de correo electrónica rafaelmejiamos@gmail.com, teléfono celular 3103490012.
Al demandado: teléfono celular: 320 4932711

Del señor Juez atentamente,

Acepto

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
CC. No 1.121.832.788 de Villavicencio
T.P No 259151 del CSJ

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

La confianza y la credibilida

que usted ha depositado en Bancolombia nos l
de orgullo y nos motivan para continuar
acompañándolo en el desarrollo de sus me

San José del Guaviare, 20 enero de 2022

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION SER MEJOR NIT Nro 900367156** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado de Cuenta
CUENTA DE AHORROS	828-851792-38	2012/07/05	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5841640 Ext. 160 de San José del Guaviare o en nuestra sucursal 828 San Jose del Guaviare
Atentamente,

BANCOLOMBIA
San Jose Del Guaviare - Of. 828 San Jose Del Guaviare

ANGELA MARIA MORENO CHAVARRIAGA
Auxiliar Integral en Sucursales

* **Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

n caso de necesitar asesoria sobre nuestros productos y servicios,
uede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en
ogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla

Bancolombia

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

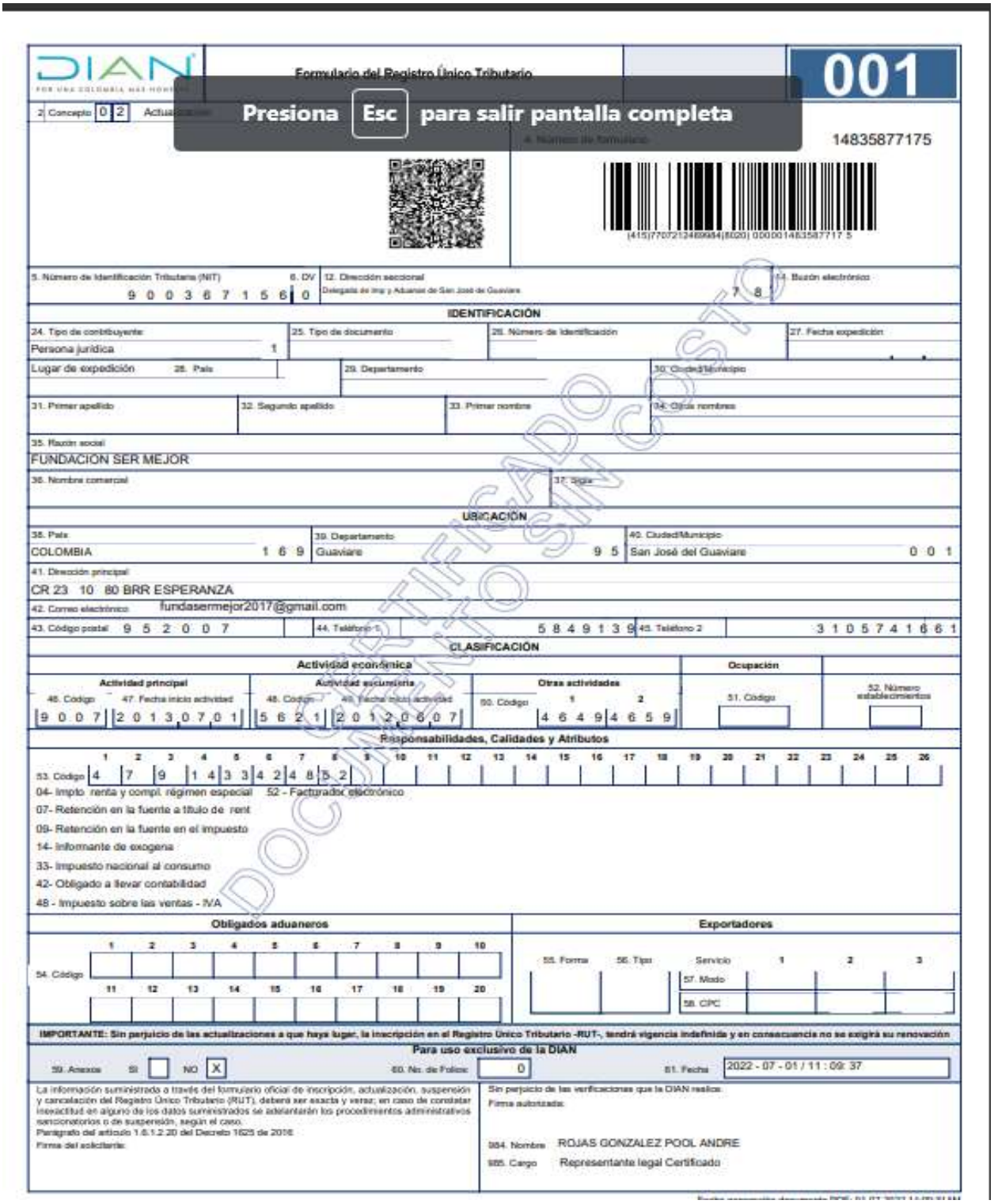

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835877175

(415)7707212489984(8020) 000001483587717 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 1 5 6	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	8 5 2 0
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 0 4	2 0 1 8 1 0 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 3 0	2 0 1 8 1 0 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 3 6 2	8 5 2 0
78. Departamento	9 5	9 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 7 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
Gobernación	9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 0 8	-	
2			-	
3			-	
4			-	
5			-	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 01-07-2022 11:09:32AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14835877175

(415)7707212489984(8020) 000001483587717 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 1 5 6	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 0 9 0 7 0 4	

100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní	1 3	9 4 3 8 5 7 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	POOL	ANDRE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2022 11:09:32AM

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
FUNDACION SER MEJOR

Fecha expedición: 2022/07/01 - 12:05:35 **"** **Recibo No.** S000100959 **"** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220701-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5uMW6wSxGD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SER MEJOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900367156-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500362
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 30 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 24 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 495,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 23 10 80
BARRIO : LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5849139
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105741661
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundasermejor2017@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 23 10 80
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : LA ESPERANZA
TELÉFONO 1 : 5849139
TELÉFONO 2 : 3105741661
CORREO ELECTRÓNICO : fundasermejor2017@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundasermejor2017@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SER MEJOR.

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
FUNDACION SER MEJOR

Fecha expedición: 2022/07/01 - 12:05:35 **** **Recibo No.** S000100959 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220701-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5uMW6wSxGD

Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. 16. COMERCIO DE EQUIPOS, APARATOS, INSTRUMENTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE REHABILITACIÓN, MEDICINA, CIRUGÍA, Y ORTOPEDIA, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA REHABILITACIÓN FUNCIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $36,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 30 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8341 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS HERNANDEZ MIJAL	CC 1,115,192,673

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRERO GARCIA CLAUDIA PATRICIA	CC 7.120.568.9

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BELTRAN PEREZ JACQUELINE	CC 40,189,345

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ BLANCA NELLER	CC 29,326,027

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS GONZALEZ POOL ANDRE	CC 94,385,752

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

QUE MEDIANTE INSCRIPCION 8315, DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INCRIBIO LA RENUNCIA DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.703.441, AL CARGO COMO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR SOLICITUD DEL INTERESADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2010,

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
FUNDACIÓN SER MEJOR

Fecha expedición: 2022/07/01 - 12:05:35 **** **Recibo No.** S000100959 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220701-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5uMW6wSxGD

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS GONZALEZ POOL ANDRE	CC 94,385,752

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMPARECER EN LOS JUICIOS Y DEMÁS ACTUACONES JUDICIALES O DE POLICIA EN LA QUE FUERE PARTE LA FUNDACION O LLEGARE A SERLO POR CUALQUIER MEDIO LEGAL , EN CONSECUENCIA PODRÁ NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O MANDATARIOS EN GENERAL CON FACULTADES PARA DELEGAR EN ELLO LAS AATRIBUCIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA RECTA EJECUCION DE LOS RESPECTIVOS MANDATOS, PREVIA CONSULTA A LA JUNTA DIRECTIVA.

CELEBRAR PERFECCIONAR Y EJECUTAR CONTRATOS ANTE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD EN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACION Y CUYO MONTO NO SOBREPASE LOS 2.000 SALARIOS MÍNIMOS.

LLEVAR A CABO ACTOS QUE IMPLIQUE DISPOSICION DE BIENES Y DINEROS DE LA FUNDACIÓN COYO MONTO NO SOBREPASE LOS 1.000 S.M.L.M.V.

REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO. EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR PERFECCIONAR Y EJECUTAR CONTRATOS SUPERIORES AL MONTO ESTIPULADO EN EL LITERAL (S)PREVIA EVALUACION Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,450,615,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA
MZ D CASA 5 BARRIO VILLA ORINOCO
rafaelmejiamos@gmail.com
3103490012

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.
(Montesquieu).

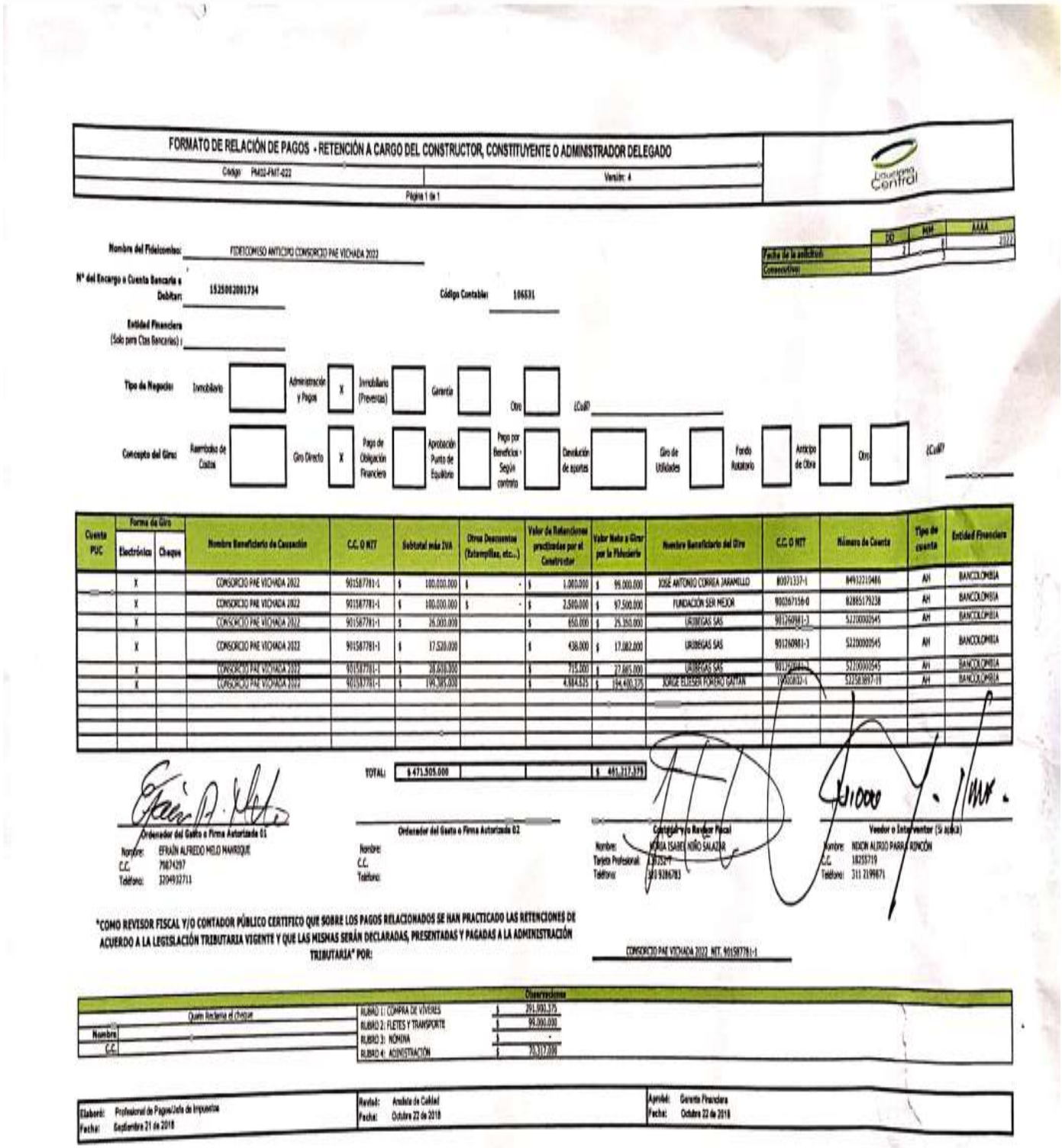

FORMATO DE RELACIÓN DE PAGOS - RETENCIÓN A CARGO DEL CONSTRUCTOR, CONSTITUYENTE O ADMINISTRADOR DELEGADO

Código: PM02-FM17-022 | Versión: 4

Página 1 de 1

Fiduciaria Central

	DD	MM	AAAA
Fecha de la solicitud:	2	8	2022
Consecutivo:		3	

Nombre del Fideicomiso: FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO PAE VICHADA 2022

N° del Encargo o Cuenta Bancaria a Debitar: 152502001734 **Código Contable:** 106531

Entidad Financiera (Solo para Ctas Bancarias): _____

Tipo de Negocio: Inmobiliario [ ] Administración y Pagos [X] Inmobiliario (Preventas) [ ] Garantía [ ] Otro [ ] ¿Cuál? _____

Concepto del Giro: Reembolso de Costos [ ] Giro Directo [X] Pago de Obligación Financiera [ ] Aprobación Punto de Equilibrio [ ] Pago por Beneficios - Según contrato [ ] Devolución de aportes [ ] Giro de Utilidades [ ] Fondo Rotatorio [ ] Anticipo de Obra [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Cuenta PUC	Forma de Giro: Electrónico	Forma de Giro: Cheque	Nombre Beneficiario de Causación	C.C. O NIT	Subtotal más IVA	Otros Descuentos (Estampillas, etc...)	Valor de Retenciones practicadas por el Constructor	Valor Neto a Girar por la Fiduciaria	Nombre Beneficiario del Giro	C.C. O NIT	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera
	X		CONSORCIO PAE VICHADA 2022	901587781-1	$ 100.000.000	$ -	$ 1.000.000	$ 99.000.000	JOSÉ ANTONIO CORREA JARAMILLO	80071337-1	84932219486	AH	BANCOLOMBIA
	X		CONSORCIO PAE VICHADA 2022	901587781-1	$ 100.000.000	$ -	$ 2.500.000	$ 97.500.000	FUNDACIÓN SER MEJOR	900367156-0	82885179238	AH	BANCOLOMBIA
	X		CONSORCIO PAE VICHADA 2022	901587781-1	$ 26.000.000		$ 650.000	$ 25.350.000	URIBIGAS SAS	901260981-3	52200000545	AH	BANCOLOMBIA
	X		CONSORCIO PAE VICHADA 2022	901587781-1	$ 17.520.000		$ 438.000	$ 17.082.000	URIBIGAS SAS	901260981-3	52200000545	AH	BANCOLOMBIA
	X		CONSORCIO PAE VICHADA 2022	901587781-1	$ 28.600.000		$ 715.000	$ 27.885.000	URIBIGAS SAS	901260981-3	52200000545	AH	BANCOLOMBIA
	X		CONSORCIO PAE VICHADA 2022	901587781-1	$ 199.385.000		$ 4.984.625	$ 194.400.375	JORGE ELIESER FORERO GAITAN	19000802-1	52258897-19	AH	BANCOLOMBIA

TOTAL: $ 471.505.000 | $ 491.717.375

Ordenador del Gasto o Firma Autorizada 01
Nombre: EFRAÍN ALFREDO MELO MAHRIQUE
C.C. 79874297
Teléfono: 3204932711

Ordenador del Gasto o Firma Autorizada 02
Nombre:
C.C.
Teléfono:

Contador y/o Revisor Fiscal
Nombre: MARIA ISABEL NIÑO SALAZAR
Tarjeta Profesional: 138527-T
Teléfono: 320 9286783

Vendor o Interventor (Si aplica)
Nombre: NELCIN ALIRIO PARRA RINCÓN
C.C. 18255719
Teléfono: 311 2199871

"COMO REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO CERTIFICO QUE SOBRE LOS PAGOS RELACIONADOS SE HAN PRACTICADO LAS RETENCIONES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE Y QUE LAS MISMAS SERÁN DECLARADAS, PRESENTADAS Y PAGADAS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" POR: CONSORCIO PAE VICHADA 2022 NIT. 901587781-1

Observaciones

Quien Reclama el cheque			
Nombre		RUBRO 1: COMPRA DE VÍVERES	$ 291.900.375
C.C.		RUBRO 2: FLETES Y TRANSPORTE	$ 99.000.000
		RUBRO 3: NÓMINA	$ -
		RUBRO 4: ADMINISTRACIÓN	$ 20.317.000

Elaboró: Profesional de Pagos/Jefe de Impuestos	Revisó: Analista de Calidad	Aprobó: Gerente Financiera
Fecha: Septiembre 21 de 2018	Fecha: Octubre 22 de 2018	Fecha: Octubre 22 de 2018